

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8578 *BAMA-GEVE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIGMA TAU ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 19 de septiembre de 2016, el Socio único de Bama-Geve, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y el Socio único de Sigma Tau España, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquéllas.

Como consecuencia de la fusión, el Socio único de la Sociedad Absorbente ha acordado aumentar el capital social de la misma, en la cifra de 509.527,80 euros, mediante la creación de 8.478 participaciones sociales, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 66.661 a la 75.138, ambas inclusive.

Asimismo, el Socio único de la Sociedad Absorbente ha acordado modificar el objeto social y la denominación social de la Sociedad Absorbente, que pasará a denominarse "Alfasigma España, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de cada una de ellas el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona y Madrid, 19 de septiembre de 2016.- D. Joaquim Jubert di Montaperto, Secretario del Consejo de Administración de Bama-Geve, S.L. y D. Jaime Luis Enseñat Benlliure, Secretario del Consejo de Administración de Sigma Tau España, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A160065803-1